# DON MIGUEL ÁNGEL ALONSO GUTIÉRREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GRADEFES, PROVINCIA LEÓN, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. AMADOR ALLER COQUE.-

***C E R T I F I C O:***

 *Que en Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno local celebrada el día veintinueve de noviembre de 2017, y con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del R.O.F., consta el acuerdo relativo, que literalmente transcrito dice así:*

**9º.- EXAMEN Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “PUESTA EN MARCHA**

**DEL CENTRO DE DIA GRADEFES/DESGLOSADO 1, EXPEDIENTE PPCM/2017”**

**ANTECEDENTES:**

Con cargo a la subvención del Plan Provincial de cooperación Municipal de 2017 se procedió a la aprobación por la Junta de gobernó Local de fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete del proyecto **“Puesta en marcha del centro de Día Gradefes/desglosado 1, expediente PPCM/2017”** por un importe de ejecución por contrata de 51.846,32 €.

El citado proyecto fue expuesto al público en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de León de 8 de septiembre de 2017, Número 172sin que se produjeran reclamaciones contra el mismo.

En el expediente de contratación consta el pliego de clausulas administrativas que junto al proyecto técnico rige este contrato.

En relación a expediente para contratación de las obras de  **“Puesta en marcha del centro de Día Gradefes/desglosado 1, expediente PPCM/2017”**, y visto el informe de Secretaría emitido al respecto, una vez acreditado el envió de invitación a participar en esta obra a las siguientes empresas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EMPRESA** | **FECHA DE REGISTRO** **SALIDA** | **Nº REGISTRO** **SALIDA** |
| OPHISA | 08/11/2017 | 1122 |
| CONSTRUCCIONES BORESTE S.L. | 08/11/2017 | 1123 |
| CETECO S.A. | 08/11/2017 | 1124 |
| DECOLESA | 08/11/2017 | 1125 |
| TECNICA URBANA VILLAVERDE S.L. | 08/11/2017 | 1126 |
| LUIS MARIA TEJERINA GARCIA | 08/11/2017 | 1127 |
| ESOCA, S.L. | 08/11/2017 | 1128 |
| JORGE BERENGUER MATA | 08/11/2017 | 1129 |
| VICTOR MANUEL BASCONES PUENTE | 08/11/2017 | 1130 |
| CONTRUCCIONES PEDRO SANCHEZ CALVO | 08/11/2017 | 1131 |
| CONSTRUCCIONES HNOS. FERLO, S.L. | 08/11/2017 | 1132 |
| REDICO 2014, S.L. | 08/11/2017 | 1133 |
| OBRAS Y VIALES PELLITERO, S.L. | 08/11/2017 | 1134 |

Recibidas las propuestas de las empresas que han ofertado:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EMPRESA** | **FECHA DE REGISTRO** **ENTRADA** | **Nº REGISTRO** **ENTRADA** | **OFERTA IVA I.** |
| OPHISA | 23/11/2017 | 1662 | 47.515,49 € |
| CONSTRUCCIONES BORESTE S.L. | 23/11/2017 | 1663 | 51.795,16 € |
| CETECO S.A. | 23/11/2017 | 1664 | 47.543,08 € |
| TECNICA URBANA VILLAVERDE S.L. | 02/11/2017 | 1654 | 48.368,54 € |

La Junta de Gobierno Local por unanimidad en votación ordinaria ACORDÓ:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.622,00 €.

**SEGUNDO:** Adjudicar, por “contrato menor”, la contratación de las obras de de  **“Puesta en marcha del centro de Día Gradefes/desglosado 1, expediente PPCM/2017** a Obras y Pavimentaciones Hidráulicas S.L. (OPHISA), con C.I.F Nº B-24292534, en el precio de 39.269,00 euros, más el IVA con la cantidad de 8.246,49 euros, lo que supone un total de 47.515,49 € con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del vigente presupuesto de gastos y de conformidad con el Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico.

La ejecución de las obras se ajustará a las siguientes condiciones:

* Se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto técnico elaborado por EL arquitecto D. Andrés Rodríguez Sabadell
* El plazo de ejecución de las referidas obras es de dos meses, y comenzará a contarse desde el acta de comprobación del replanteo.
* El contratista adjudicatario estará obligado a cumplir lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, así como de todas las determinaciones de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y demás normativa que la desarrolle, en la medida en que sean aplicables al presente contrato. Igualmente, el contratista estará obligado a cumplir, en relación con las obras objeto de contratación, todas las obligaciones que se le impongan en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

**TERCERO:** El contratista deberá ingresar, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente, garantía por importe de 1.963,45 euros.

El plazo de garantía será de un año a partir de la recepción, ya sea total o parcial.

**CUARTO:** Notifíquese esta resolución al adjudicatario y demás empresas que han concurrido al procedimiento y publíquese en el Perfil del Contratante.

**QUINTA:** Contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa pueden los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo sito en León en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto, y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recuso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

*Contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de la notificación de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León , en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.*

*En Gradefes a 30 de noviembre de 2017.*

*EL ALCALDE EL SECRETARIO*

FDO. AMADOR ALLER COQUE MIGUEL A. ALONSO GUTIÉRREZ